



108/73

Expte. 115/73

VISTO:

La nota de Fs. 1 por la que el Sr. Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición solicita la contratación de la Sra. Teresa I. Calvelo de Sánchez para la realización de los trabajos señalados en dicha presentación y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

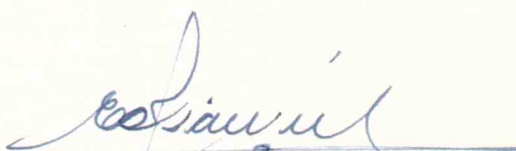
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Encomendar a la Sra. Teresa Isabel CALVELO de SANCHEZ, L.C. Nº 7.163.116, la realización de los trabajos de confección de archivos, ordenamiento y control de material y drogas de laboratorios, ordenamiento de legislación y reglamentaciones sanitarias en el Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad, durante el período comprendido entre el 1º de Marzo y 31 de Diciembre del corriente año y fijarle una retribución única y total de ochocientos pesos (\$ 800,00) mensuales por sus servicios.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que previo al pago mensual de la correspondiente asignación, la dependencia recurrente informará sobre la real prestación de los servicios indicados precedentemente.

ARTICULO 3º- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR